Sr. VAGO (FAP).- Señor Presidente: El proyecto de resolución que se quiere poner en tratamiento propone que este Cuerpo convoque a una audiencia pública, según la Ley 13569.

Una audiencia pública es un ámbito de participación democrática que permite expresarse a distintos actores sobre un tema de su interés; los potencia, los hace conocidos, permite hacer una síntesis y permite hacer una reflexión en conjunto del tema en tratamiento.

Dentro de 15 días va a haber dos audiencias públicas en esta ciudad, ambas de carácter provincial: una, convocada por este Cuerpo, que será el día 10, audiencia sobre la situación de la tragedia de las inundaciones ocurridas el año pasado.

El día 8 va a haber otra audiencia pública sobre la problemática del aumento de las tarifas de la empresa ABSA y uno cree que después de estos actos se va a permitir alcanzar una mejor síntesis en ambos problemas.

Esos ámbitos de expresión democrática van a permitir que una provincia que tiene 305 mil kilómetros cuadrados, se unifique en la problemática de ABSA y se unifique -en este caso para el ámbito de La Plata y su zona de influencia- en un ámbito determinado.

La audiencia pública que estamos solicitando que este Cuerpo convoque, es una audiencia que nos toca a todos y somos, principalmente, los legisladores los que más caminamos la Provincia, quizás acompañados por algunos trabajadores del transporte y sabemos cómo están las rutas provinciales.

¿Cómo hacemos para que la situación de las rutas provinciales que todos vivimos en nuestro recorridos -en la Comisión de Transporte desde distintos pueblos nos vienen planteando las problemáticas, los accidentes, el estado, los pozos, la ausencia de vialidad, la ausencia de control de rutas, el ahuellamiento-, aparezca en la vida política provincial en un solo lugar, potenciándose? Porque la extensión de la Provincia hace que estos problemas aparezcan en las regiones, que sea considerado un tema regional, que sea considerado un tema de ruta 51 o de ruta 41, o de la ruta 76 o de la 72.

Entonces, perdemos fuerza para el debate presupuestario que va a efectuarse en esta Cámara dentro de unos meses. Perdemos fuerza para reclamar el cumplimiento del presupuesto y perdemos fuerza para que no haya permanentemente anuncios que no se cumplen. Podría traer varios ejemplos de anuncios que no se han cumplido, pero preferí traer solo el anuncio sobre el asfaltado de la ruta provincial 72 en su tramo Saldungaray-Sierra de la Ventana. Se anunció el 17 de junio de 2009, se volvió a anunciar el 16 de marzo de 2011, y también el 22 de octubre y el 21 de noviembre de 2013; y la ruta aún no está hecha. Lo más simpático es que el último anuncio del Ministro se hizo en referencia a metros cuadrados de obra. En una provincia que tiene 305.000 kilómetros cuadrados, se anunció la obra en metros cuadrados, informando que se iban a hacer 85.000 metros cuadrados de obra. Si uno divide estos 85.000 metros cuadrados por el ancho, observa que el Ministro estaba hablando de 13 kilómetros de ruta, cuando la extensión de las rutas en la Provincia es de 12.400 kilómetros. Además, son rutas de 6,90 metros, con lo cual cualquier análisis evidencia que los nuevos camiones prácticamente se tocan con los espejos, porque las rutas provinciales no tienen el ancho de las nacionales, que miden 30 o 40 centímetros más. Entonces, ¿qué planteamos nosotros? Que esto aparezca y que los integrantes de la Unión de Usuarios Viales, que recorrieron las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Transporte y de Derechos del Usuario y el Consumidor, expresando las problemáticas de los distintos pueblos, ciudades y localidades de nuestra Provincia, tengan un ámbito donde encontrarse, hacer síntesis y potenciarse. Es necesario que el

problema aparezca, porque escondiendo los problemas, que las propias características de la Provincia suscitan, no es posible resolverlos. Por eso, señor Presidente, planteamos la creación de un ámbito en esta Cámara que convoque a un acto de participación democrática. Pensamos que, lamentablemente, no va a ser posible, pero seguimos diciendo que el ámbito de participación democrática es el camino elegido. Transitar por rutas seguras es un derecho de todos y es una obligación de cada uno de los que tienen responsabilidad institucional en esta Provincia el propiciar que nuestras rutas sean seguras. Los accidentes no tienen distinción de banderías políticas, sexo ni edad. Por esto, todos deberíamos plantear que este tema sea un asunto de agenda provincial y también nacional, por su efecto sobre los bonaerenses, que somos el 40 por ciento de la población de la República Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.